

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10365** AUTOMARISMAS, S.A.

A los efectos prevenidos en los arts. 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la sociedad adoptado el 27 de marzo de 2014 por su único socio, sobre la base del balance cerrado el 30 de septiembre de 2013, aprobado en la citada Junta y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad, y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, el capital social se reduce en la cantidad de 1.400.076,09 €, mediante la amortización de acciones, sin que proceda abonar suma alguna al accionista único, y con efectos inmediatos. Tras la reducción acordada, el capital social pasa a ser de 62.205,57 € dividido en 207 acciones de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, con los números 1 al 207, ambos inclusive.

Sevilla, 24 de septiembre de 2014.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140048405-1